

 Comisaria de Familia Charta		República de Colombia Departamento de Santander Alcaldía Municipal CHARTA NIT: 890206724-9
		Comisaria de Familia

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
República de Colombia
Departamento de Santander
Alcaldía Municipal de Charta
COMISARIA DE FAMILIA DE CHARTA

LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHARTA

CITA Y EMPLAZA

Al señor WILLINGTON ARAQUE JAIMES, progenitor de la NNA MARIA FERNANDA ARAQUE SANCHEZ, familiares, representantes legales o personas a cargo de la NNA de acuerdo al artículo 102 de la Ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018, en concomitancia con el artículo 293 del C.G.P., para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten ante la Comisaria de Familia de Charta, ubicada en la Carrera 7 No. 25 - 1 Barrio Villa Fany, con el fin de NOTIFICARLE personalmente el Auto de Apertura de Investigación mediante el cual avoca conocimiento, proferida dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos RADICADO 002/2025 PARD 1.027.807.331 iniciado a la mencionada NNA, y para proceder a vincularlos al mismo.

De no asistir se entenderá entonces surtida la correspondiente Notificación, de conformidad con el artículo enunciados 102 Código de la Infancia y la Adolescencia, modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018, y el artículo 291 núm. 3 C.G.P.

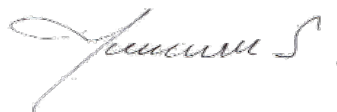
Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia.
Artículo 108 del Código General del Proceso

Funcionario quien realiza la notificación

Fijado el: 4 de agosto de 2025

Desfijar el: 12 de agosto de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones



Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

HUGO ARIEL LEON GOMEZ
COMISARIO DE FAMILIA DE CHARTA